



Sustitución en la presidencia del Tribunal Supremo y del CGPJ

El presidente del Tribunal Supremo y del [Consejo General del Poder Judicial](#), Carlos Lesmes, dará cuenta la próxima semana a los miembros de la Sala de Gobierno del Alto Tribunal y del Pleno del CGPJ de **un informe sobre su eventual sustitución** en la titularidad de la presidencia de ambas instituciones.

Ante la circunstancia de que el Consejo se encuentra en funciones, lo que determina que no puede procederse a la elección de un nuevo presidente; y que la vicepresidencia del Alto Tribunal se encuentra vacante tras el cese por jubilación en octubre de 2019 de su titular, **Ángel Juanes**, y que desde entonces el cargo ha sido cubierto interinamente o en funciones por el presidente de Sala del Tribunal Supremo más antiguo-actualmente el presidente de la Sala Primera, **Francisco Marín Castán**-, Lesmes **solicitó al Gabinete Técnico del órgano de gobierno de los jueces que examinara los mecanismos de sustitución** en la presidencia del Tribunal Supremo y del CGPJ.

El informe emitido concluye lo siguiente:

1. Tanto la Constitución como la Ley Orgánica del Poder Judicial conciben **la presidencia del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial como una titularidad conjunta ...**